

**CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD  
USO DE INSUMOS EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

Carta No. CU821958-EQ-P093459-2019

Otorgado a:

**ILSA S.p.A.**

Paolo Girelli

Vía Quinta Strada 28 Z.I.-36071 Arzignano (VI)

ITALIA

Para el producto:

**BIOILSA**

Control Union Perú S.A.C., según su Programa de Equivalencias, confirma que el producto mencionado puede ser empleado en la producción agrícola orgánica según los estándares:

Estándar	Criterio	Uso	Condiciones de Uso
Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos. DS N° 044-2006-AG	Anexo 1	Fertilizante	Ninguna

Esta confirmación puede ser modificada, previa información a Control Union Perú S.A.C., en base a algún cambio en la formulación del producto. En caso exista algún cambio que no fuera informado a Control Unión Perú S.A.C. este documento quedará automáticamente sin validez.

La presente confirmación no es garantía para la calidad de los productos. Solamente confirma que pueden ser considerados sus usos en la producción orgánica según los requerimientos de los reglamentos anteriormente mencionados.

Se debe tomar en consideración que este documento no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde van a ser comercializados. Es obligación de la empresa responsable para la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos.

**Esta carta es válida sólo para Perú.**

**Fecha de Certificación: 14-11-2019**

**Fecha de Emisión: 22-11-2019**

**Válido Hasta: 13-11-2020**

  
**Tania Zurita Landázuri**  
Certificador

**CONTROL UNION PERU SAC**